

CONTRALORIA DISTRITAL

N° DE RADICACIÓN: 1483

FECHA: 05/07/18

HORA: 3:35 pm

N° DE FOLIOS: 3

AIRMA: Yolennis R. G.



Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

Cartagena de Indias, 04 de Julio de 2018

Doctor:

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Pie de la Popa, Calle 30 N 19ª – 09 Casa Moraima

Ciudad

Referencia: Respuesta al oficio DC-0118 - 18 05/06/2018 de fecha 21 de Junio de 2018.

Cordial Saludo,

En atención al oficio DC-0118 - 18 05/06/2018 presentado por ese Despacho, dentro de la Auditoría al Balance Vigencia 2017, en fecha 21 de Junio de la presente anualidad, respetuosamente nos permitimos remitir el Plan de Mejoramiento realizado a los hallazgos contenidos en el Informe Definitivo de dicha Auditoria, el cual se envía a través de medio físico, con un total de un (1) folio.

Así mismo, anexamos copia de los soportes de cumplimiento de los hallazgos N 1 y 2, con un total de dos (2) folios.

Todo lo anterior, con el fin de absolver lo requerido en el oficio de referencia.

Atentamente,

ROQUE BOSSIO BERMUDEZ

Gerente

Proyecto: P.U Suministrada área Jurídica.- Dra. Mónica Martelo Pereira

Revisado.- Asesora de Gerencia.- Dra. Albina Bechara Lopera

Revisado.- Subgerente Administrativo y Financiero. Dr. Nilson Granado Romero

Revisado.- P. U. del área Financiera.- Dra. Mónica Acosta Chima

Revisado.- P. U. del área Recursos Físicos.- Dra. Luz Mery Cifuentes Califa

Revisado.- P.E. Suministrada área Jurídica.- Dra. Laura Visal

Recibido
06/07/2018
MBO, 0627
C. L. G. An. U



Entidad: Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias

Representante Legal: ROQUE ISMAEL BOSSIO BERMUDEZ

NIT: 806010305-8

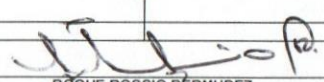
Periodo fiscal que cubre: 2017

Modalidad de Auditoría: BALANCE

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Observaciones
1	En el anexo de balance tienen registrado un saldo en la cuenta 5801, la cual ya no existe en el nuevo plan de cuenta establecido para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, generándose incertidumbre de su valor por \$346.100.	Corrección de la parametrización del código contable 5801, de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo.	Realizar corrección de la parametrización del código contable 5801 para mantener los saldos debidamente registrados, de acuerdo al nuevo marco normativo	Actualización de la parametrización en el aplicativo contable	Solicitar al trabajador en misión encargado del área de sistema, cambio y actualización del código contable 5801, y verificación por parte del funcionario del área financiera, el cambio del código de la parametrización en el software.	100%	inmediato	30/07/2018	4	Hallazgo subsanado con la corrección del código en la parametrización de acuerdo con el nuevo marco normativo.
2	En el anexo de balance tienen registrado un saldo en la cuenta 5808, la cual ya no existe en el nuevo plan de cuenta establecido para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, generándose incertidumbre de su valor por \$61.492.375.	Corrección de la parametrización del código contable 5808, de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo.	Realizar corrección de la parametrización del código contable 5808 para mantener los saldos debidamente registrados, de acuerdo al nuevo marco normativo	Actualización de la parametrización en el aplicativo contable	Solicitar al trabajador en misión encargado del área de sistema, cambio y actualización del código contable 5808, y verificación por parte del funcionario del área financiera, el cambio del código de la parametrización en el software.	100%	inmediato	30/07/2018	4	Hallazgo subsanado con la corrección del código en la parametrización de acuerdo con el nuevo marco normativo.
3	Los formatos de propiedad, planta y equipo y adquisiciones o bajas en propiedad, planta y equipo no guardan correspondencia entre sí. Mientras que en el de propiedad, planta y equipo reportan entradas por \$5.904.892.418, en el de adquisiciones lo hacen por \$3.998.710.032, generándose una diferencia de \$1.906.182.386.	Revisión y análisis de la información que se carga en los formatos de Propiedad, planta y equipo y adquisiciones o bajas en propiedad, planta y equipo, con el fin de unificar los valores de las adquisiciones y establecer el origen de las diferencias que se presenten.	Efectuar revisión de la información que rinde en los formatos	Revisión, análisis y actualización de los valores reportados en los formatos	Solicitar al área de Sistemas de la entidad el detalle de las cuentas para la verificación de cada una de las mismas, teniendo cuenta las adquisiciones realizadas para su respectivo reporte unificado.		inmediato	31/12/2018	25	
4	En los formatos H02-f5 y H02-f5A rendidos a través de la plataforma SIA Contraloría para la vigencia 2017 reportan saldos de las cuentas 1518, 1910 y 1970, las cuales no pertenecen al grupo de propiedad, planta y equipo.	Revisión, análisis y unificación de la información que se rinde en los formatos H02-f5 y H02-f5A.	Realizar revisión y análisis de la información que se carga en los formatos H02-f5 y H02-f5A.	Actualización de la información que rinde en los formatos H02-f5 y H02-f5A.	Revisar, analizar y actualizar la información de las cuentas que se rinde en los formatos H02-f5 y H02-f5A.		inmediato	31/12/2018	25	
5	De acuerdo al análisis de la información rendida a la Contaduría General de la Nación, se concluye que la ESE HLCI no concilia las operaciones recíprocas con las demás entidades, incumpliendo así con lo determinado por la Contaduría General de la Nación a este respecto.	Analizar y evaluar las actividades de conciliaciones de las operaciones recíprocas de la institución con las diferentes entidades públicas.	Mejorar el procedimiento de conciliación de las operaciones recíprocas entre la institución y las diferentes entidades públicas	Gestionar administrativamente las conciliaciones de las operaciones recíprocas ante las diferentes entidades públicas.	Reforzar las gestiones administrativas correspondientes para la realización de conciliaciones de las operaciones recíprocas (a través de correos electrónicos y vía telefónica de los saldos a conciliar)		13/07/2018	31/12/2018	23	


ROQUE BOSSIO BERMUDEZ
Gerente ESE Hospital Local de Cartagena de Indias
Responsable del sujeto de Control